



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Franklin Romero

SENADOR PROVINCIA DUARTE



00 453-2021

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE OTORGA UN MERECIDO RECONOCIMIENTO POSTUMO, AL ESCRITOR, PERIODISTA, INVESTIGADOR Y CATEDRÁTICO “JUAN JOSÉ AYUSO”, POR SU LARGA Y FECUNDA TRAYECTORIA PROFESIONAL, ACADEMICA E INVESTIGATIVA EN BENEFICIO DE LA NACIÓN DOMINICANA Y POR SU PARTICIPACIÓN DESTACADA EN LA REVOLUCIÓN DE ABRIL DE 1965, COMO DIRECTOR DE PRENSA DEL GOBIERNO CONSTITUCIONALISTA LEVANTADO EN ARMAS.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Artículo 93, literal “n” sobre las atribuciones del congreso Nacional prevé que el Estado dominicano tiene el deber de reconocer a los ciudadanos que han trascendido y promovido el fortalecimiento de los valores más auténticos de la sociedad e identidad histórica, folklórica, social y creativa, de la nación dominicana;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que “Juan José Ayuso”, hijo distinguido de la Provincia de La Vega, nacido el 15 de noviembre del año 1940 y fallecido en Santo Domingo, Distrito Nacional, el 26 de octubre del año 2017; que estaba casado con la señora Luz Delfina de los Santos y procreó a José Alejandro y Leticia Rosa, y fue abuelo de Mauricio, Nicolás, René, Eugenio y Juan Alejandro; que desde la edad de dos (2) años vino a la ciudad capital, donde residió hasta el día de su muerte;

CONSIDERANDO TERCERO: Que Juan José Ayuso, al que muchos amigos llamaban “John Joseph”, a partir de 1961, laboró como reportero, investigador, columnista de los diarios El Caribe, Listín Diario, Última Hora, El Nacional y varias revistas de circulación nacional; que cuatro años después, fue uno de los más notables poetas de la llamada “Generación del 1965”; que ese mismo año Formó parte del movimiento constitucionalista que en 1965 trató de devolver la democracia al pueblo dominicano, en calidad de director de Prensa del gobierno constitucionalista del coronel Francisco Alberto Caamaño, puesto que también pasó a ocupar en el Gobierno Provisional de Héctor García-Godoy hasta 1966; que en ese mismo escenario fue miembro y dirigente del “Frente Cultural”, siendo uno de los autores de los poemas y las crónicas dedicados al poeta combatiente dominico-haitiano Jacques Viau Renaud, una de las muertes más sentida en toda la revolución de Abril;

CONSIDERANDO CUARTO: Que Juan José Ayuso, Se desempeñó como conferencista en varias provincias del país con temas de historia, literatura y ética profesional del periodismo (Moca, Santiago, Higüey, San Pedro de Macorís, San Francisco de Macorís, Mao, San Cristóbal); que fue director de Extensión Cultural de la Universidad Católica Madre y Maestra, del 1968 al 1972 y Tutor de estudiantes en las materias de literatura e historia; que desde 1986 al 2007 laboró como vicepresidente de Comunicación del Grupo Empresarial Selman; que en 1992, obtuvo una la primera mención de honor del concurso acerca de la identidad dominicana, de Unión Latina, con su ensayo "Pasajeros en tránsito"; que desde el 1992 hasta el 1994 fue miembro de la Junta de Regentes del Instituto Tecnológico de Santo Domingo; que fue autor de proyectos para instrucción y educación sistemáticas a través de la radio y la televisión (guiones para 45 segundos a un minuto y para 15 a 25 minutos) en los temas de historia, derechos y deberes constitucionales, gramática y estilo, literatura, cultura dominicana y comunicación, y de temas aplicados a la comunicación;

CONSIDERANDO QUINTO: Que Juan José Ayuso perteneció al grupo "La Isla", donde inició su vocación patriótica y poética, siempre unida ambas indisolublemente a través de su vida en textos volcánicos en los que pretendió enjuiciar la época y la sociedad; que fue uno de los pioneros en la industria de la publicidad de la República Dominicana, hombre de vasta cultura, autodidacta, que aportó al periodismo, las relaciones públicas y a la poética nacional, además que incursionó en el ensayo con textos de política e historia;

CONSIDERANDO SEXTO: Que este ilustre dominicano, conocido por todos los intelectuales del país y forjador de nuevas generaciones de profesionales, plasmó su legado histórico en los periódicos El Nacional, Hoy, Revista Ahora, entre otros, y fue cofundador de humor político "Cachafú" junto con Francisco Álvarez Castellanos; que entre sus libros más destacados están *Bienaventurados los Cimarrones (poemas del 1969)*, *Todo por Trujillo* (ensayo), *Pagar o matar*, *Estilo urgente*, *Notas Gramaticales*, poemas sueltos en órganos como el suplemento Isla Abierta, del periódico Hoy, *De Once varas* (1980), *Balaguer: notas cotidianas para un ensayo* (1995); que desde el año 2010 publicó los libros "El sargento Douglas Lucas, La Revolución Constitucionalista y Guerra Patria de 1965", "En busca del pueblo dominicano" e "Historia pendiente: Moca, 2 de mayo de 1861"; que en sus últimos años presentó además su tesis doctoral sobre museología en la Universidad de Sevilla, España y terminó un Diplomado en Estudios Afrohispanoamericanos, organizado por las universidades Católica de Santo Domingo y Alcalá de Henares de España;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que entre sus galardones y distinciones Juan José Ayuso obtuvo en 1992 la primera mención de honor del concurso acerca de la identidad dominicana, de Unión Latina, con su ensayo "Pasajeros en tránsito"; que en 1994 este excelso comunicador ganó en la categoría Columnista "El Premio a la Excelencia Periodista Dominicano", de la Fundación Pellerano Alfau; que en el 2011 obtuvo el Premio "Periodismo Escrito" de la Fundación Corripio;



CONSIDERANDO OCTAVO: Que Juan José Ayuso, infatigable investigador, pluma cultural al servicio del pueblo, fue de los más connotados periodista y escritor de la República Dominicana; que fue además uno de los profesionales que mejor conocía la idiosincrasia del país a través de sus investigaciones sobre la dominicanidad y su pasado histórico, siendo expuestos con estilos didácticos por medio generalmente escritos, con originalidad y con creatividad;

CONSIDERANDO NOVENO: Que constituye un deber nuestro, del Senado de la República y de todos los dominicanos, honrar póstumamente a “Juan José Ayuso” eminente profesional que enriqueció el conocimiento cultural, social e histórico de nuestra nación y la de todo el caribe, y que además aportó su creatividad para darnos un legado de poemas, a través de la creación de su intelecto, plasmada con su pluma libre e insurrecta, que por generaciones incidirá en toda la geografía nacional.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTA: La Ley No. 318 del 14 de junio de 1968, sobre el Patrimonio Cultural de la Nación;

VISTO: El Artículo 93, Litoral “n” del capítulo III, sobre Las Atribuciones del Congreso Nacional, proclamada en la Constitución Dominicana.

VISTOS: Los méritos de “Juan José Ayuso”, como referente profesional, social, cultural, académico y bibliográfico de la nación dominicana.

VISTA: La fructífera labor literaria, cultural, académica y de investigación desde el año 1961 hasta su fallecimiento en el mes de octubre del año 2017.

VISTA: La participación destacada de “Juan José Ayuso”, en la revolución de abril de 1965, como director de prensa del gobierno constitucionalista levantado en armas.

VISTOS: Los reconocimientos a nivel nacional e internacional otorgados a “Juan José Ayuso”.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: OTORGA UN MEREcido RECONOCIMIENTO POSTUMO, AL ESCRITOR, PERIODISTA, INVESTIGADOR Y CATEDRATICO “JUAN JOSÉ AYUSO”, POR SU LARGA Y FECUNDA TRAYECTORIA PROFESIONAL, ACADEMICA E INVESTIGATIVA EN BENEFICIO DE LA NACIÓN DOMINICANA Y POR SU PARTICIPACIÓN DESTACADA EN LA REVOLUCIÓN DE ABRIL DE 1965, COMO DIRECTOR DE PRENSA DEL GOBIERNO CONSTITUCIONALISTA LEVANTADO EN ARMAS, Y COMO DIRIGENTE VANGUARDUISTA DEL “DEL FRENTE CULTURAL REVOLUCIONARIO”.

SEGUNDO: OTORGAR UNA PLACA DE RECONOCIMIENTO PÓSTUMO A "JUAN JOSÉ AYUSO", DONDE SE HAGA CONSTAR LAS FELICITACIONES Y EL BENEPLÁCITO DE TODO EL PUEBLO DOMINICANO, Y EN ESPECIAL DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR SU TRASCENDENTAL TRAYECTORIA PROFESIONAL, ACADEMICA E INVESTIGATIVA EN BENEFICIO DE LA NACIÓN DOMINICANA

TERCERO: CREAR UNA COMISION ESPECIAL ENCARGADA DE CORDINAR LA PRESENCIA DE SUS FAMILIARES, COMPAÑEROS Y AMIGOS, ASÍ COMO EL LUGAR Y FECHA DEL ACTO DE RECONOCIMIENTO.

CUARTO: PUBLICAR EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, EL PRESENTE ACTO DE HOMENAJE.

Iniciativa Presentada por:



Senador de la República por la Provincia Duarte.

A-R/LPJ